

# CONTENT

## PASO 3: RESPONDER E INTEGRAR LA RETROALIMENTACIÓN

## Paso 3: Responder e integrar la retroalimentación

La Sociedad Nacional debe responder a todos los comentarios planteados en el marco de la revisión técnica. Las Sociedades Nacionales deben realizar los cambios en la narrativa del PAT/S en control de cambios y proporcionar respuestas escritas detalladas a los comentarios en la lista de verificación. Al hacerlo, el Comité de Validación puede identificar rápidamente qué se ha revisado, lo que agiliza la siguiente revisión.

La Sociedad Nacional puede solicitar una llamada de retroalimentación opcional con el Comité de Validación. Esta llamada es una oportunidad para analizar cómo se desarrolló el PAT/S, qué se consideró y se incluyó o se descartó durante el proceso de desarrollo. También puede ser una buena oportunidad para aclarar comentarios y priorizar qué debe abordarse para la aprobación inmediata y qué sugerencias pueden esperar para revisiones futuras.